



## Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 13 de junio de 2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p7>) y en en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, resueltas la alegaciones presentadas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de junio de 2023, ha dictado el siguiente.

### ACUERDO

**Primero.**- Relación provisional de candidatos propuestos (Anexo I)

**Segundo.**- Relación provisional de candidatos no propuestos. Suplentes (Anexo II)

**Tercero.**- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **27 de junio de 2023**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 20 de junio de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación provisional de candidatos propuestos

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DE EVALUACIÓN	PUNTOS
16	LUQUE AMO	ÁLVARO	ARTE Y HUMANIDADES	127,25
11	GARCÍA BURGOS	MARÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	28
20	SOLA LEYVA	ALBERTO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	73
08	MASSÓ GUIJARRO	BELÉN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	165,25
07	TORAL LÓPEZ	ALEJANDRO	TÉCNICAS	56,25





Anexo II. Relación provisional de candidatos no propuestos. Suplentes.

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DE EVALUACION	PUNTOS
15	VALLE CORPAS	IRENE	ARTE Y HUMANIDADES	92,75
12	RODRÍGUEZ ITURRIAGA	MARTA	ARTE Y HUMANIDADES	56
5	QUESADA MORALES	DANIEL JESÚS	ARTE Y HUMANIDADES	50,75
25	SEGOVIA GANIVET	ANTONIO MANUEL	ARTE Y HUMANIDADES	47
14	VICO TRIGUERO	LAURA	ARTE Y HUMANIDADES	44,5
4	SÁNCHEZ CARRASCO	JUAN JOSÉ	ARTE Y HUMANIDADES	37,5
17	RAYO MUÑOZ	MARÍA GEMA	ARTE Y HUMANIDADES	24,5
6	GÁMIZ ARCO	MARÍA GLORIA	CIENCIAS DE LA SALUD	23,5
2	MELITA	DAVIDE	CIENCIAS DE LA SALUD	17,25
21	MOLINERO GARCÍA	ALBERTO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	48
22	ROBLES REMACHO	AGUSTÍN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	39
13	VALLÉS MARUGÁN	ALBA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	38
10	TORRES GONZÁLEZ	MARÍA DOLORES	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	35,5
27	GORDO GORDO	CRISTINA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	30
19	LÓPEZ PÉREZ	MIGUEL	TÉCNICAS	35

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008  
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **B4A5D1904C8CE2841241E72089F723E4**

20/06/2023 - 10:22

Pág. 3 de 3